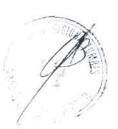


GOBIERNO REGIONAL DE TUMPES fiel del Original GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año de la Promoción de la Industria responsable y del Compromiso Climático" "Tumbes Tierra Gloriosa, Victoriosa e Inmaculada de la Patria"



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 0000086 -2014/GOB. REG. TUMBES-GGR-GR.

Tumbes, 1 5 DIC 2014

VISTO:

El Informe N° 195-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-PEIMDRT-GG, de fecha 27 de noviembre de 2014, solicitando modificación de Presupuesto Analítico; y la Resolución Gerencial General Regional N° 00000176–2014/GOB.REG.TUMBES-GGR-GR de fecha 18 de septiembre de 2014; Y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el articulo N° 197 de la Constitución Política del Perú, en armonía y concordancia con lo establecido en la Ley N° 27867, "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", modificada por la Ley N° 27902, los Gobiernos Regionales tienen como finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio y presentar acciones, la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, mediante Ley N° 27783 – Ley Bases de Descentralización se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal;

Que, en anuencia a Ley N° 29289- Ley de Presupuesto para el Sector Público, del 11-de diciembre del 2009, mediante la cual se Autoriza la creación de la Unidad Ejecutora del Proyecto Especial Irrigación de la Margen Derecha del Río Tumbes en el Pliego del Gobierno Regional Tumbes, el Proyecto Especial de Irrigación de la Margen Derecha del Río Tumbes, siendo considerado como un órgano desconcertado del Gobierno Regional Tumbes, depende de la Gerencia general Regional, cuya finalidad es contribuir, ampliar la frontera agrícola en los valles de la Región Tumbes;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 00000045-2014/GOB. REG. TUMBES-GGR-GR de fecha 25 de marzo del 2014, se APROBÓ el Presupuesto Analítico del Proyecto Especial Irrigación de la Margen Derecha del Río Tumbes, para poder concluir con las metas del PIP, lograr los objetivos y continuar con la operatividad del "PROYECTO ESPECIAL IRRIGACION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES", por el monto ascendente a S/. 621,067 (Seiscientos Veintiún Mil Sesenta y Siete y 00/100 Nuevos Soles).

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 000000109-2014/GOB. REG. TUMBES-GGR-GR, de fecha 30 de junio del 2014, se APROBÓ la Restructuración del Presupuesto Analítico del Proyecto Especial Irrigación de la Margen Derecha del Río Tumbes, para poder concluir con las metas del PIP, lograr los objetivos y continuar con la operatividad del "PROYECTO ESPECIAL IRRIGACION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES", por el monto ascendente a S/. 621,067 (Seiscientos Veintiún Mil Sesenta y Siete y 00/100 Nuevos Soles);



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año de la Promoción de la Industria responsable y del Compromiso Climático" "Tumbes Tierra Gloriosa, Victoriosa e Inmaculada de la Patria"



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000286 -2014/GOB. REG. TUMBES-GGR-GR.

Tumbes. 11 5 DIC 2014



Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 000000176 2014/GOB. REG. TUMBES-GGR-GR, de fecha 18 de septiembre de 2014, se APROBO la modificación del Presupuesto Analítico del Proyecto Especial Irrigación de la Margen Derecha del Río Tumbes, para poder concluir con las metas del PIP, lograr los objetivos y continuar con la operatividad del "PROYECTO ESPECIAL IRRIGACION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES", conforme a su anexo N° 01 y 02.

Que, mediante Informe N° 195 - 2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GGPEIMDRT-GG, de fecha 27 de noviembre de 2014, el Gerente General del Proyecto Especial Irrigación de la Margen Derecha del Río Tumbes, hace de conocimiento al Gerente General Regional que mediante Decreto de Urgencia N° 004-2014 se ha autorizado, por única vez el otorgamiento de aguinaldo Extraordinario a favor de los funcionarios y servidores nombrados y contratados bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 y la Ley 29944 (...), así mismo, fija el monto de S/300.00 (Trescientos con 00/100 Nuevos Soles) para cumplir con dicha disposición, el mismo que deberá ser abonado en el mes de diciembre del 2014.



Que, al respecto debo señalarle que, la específica de gasto 2.6.8.1.4.1 Gasto por la Contratación de Personal, contempla en el rubro de Gratificaciones la suma ascendente de S/. 2,700.00 (Dos Mil Setecientos con 00/100 nuevos soles), disponibilidad presupuestal que resultaría insuficiente para atender lo dispuesto mediante Decreto de Urgencia N° 004-2014 de fecha 05.11.2014; y, existiendo disponibilidad presupuestal en la especifica 2.6.8.1.4.3 – Gastos por la Contratación de Servicios, en el rubro de Pago de Derechos Administrativos, pagos que no se realizaran durante el presente año fiscal.

Que, en virtud a ello, se hace necesario la modificación del presupuesto analítico aprobado con Resolución Gerencial General Regional N° 00000176–2014/GOB.REG.TUMBES-GGR-GR de fecha 18 de septiembre de 2014, a efectos de poder cumplir con lo establecido mediante Decreto de Urgencia N° 004-2014 de fecha 05.11.2014, con los trabajadores del Proyecto Especial Irrigación de la Margen Derecha del Río Tumbes contratados bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, con el beneficio señalado en el citádo decreto de urgencia, toda vez que dicho reconocimiento no incrementará el monto aprobado inicialmente.

Que, mediante proveído de fecha 05.12.2014, inserto en el informe Nº 195 - 2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GGPEIMDRT-GG, de fecha 27 de noviembre de 2014, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Tumbes, indica "Se evaluó y corresponde aprobar las modificaciones, para atender las gratificaciones".



Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Gerencia General encargada del proyecto Especial Irrigación de la Margen Derecha del Río Tumbes, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaria General Regional, Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Tumbes; y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27902; y en Uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0128-2004/GRT-P, y Resolución Ejecutiva Regional N° 000814-2011/GRT-P, sobre desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional:

Copia fiel del Original

TEC. ADM. II ALBERTO SIGHT

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año de la Promoción de la Industria responsable y del Compromiso Climático" "Tumbes Tierra Gloriosa, Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº \$3333286 -2014/GOB. REG. TUMBES-GGR-GR.

1 5 DIC 2014 Tumbes.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, la modificación del anexo N°02 del Presupuesto Analítico Modificado mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 000000176-2014/GOB. REG. TUMBES-GGR-GR, de fecha 18 de septiembre de 2014, del Proyecto Especial Irrigación de la Margen derecha del Río Tumbes, en el extremo de a específica 2.6.8.1.4.1 - por concepto de gratificaciones, por las consideraciones señaladas en la presente resolución, de acuerdo al presupuesto analítico contenidos en el Anexo Nº 01 y 02, que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - EL EGRESO que se genere será

cargado a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa

: 0097

Categoría Pptal.

: 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados

Programa

: 0042 Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para Uso Agrario.

Proyecto

: 2145817 Irrigación de la Margen Derecha del Río Tumbes : 4000109 Ampliación del Sistema de Riego

Obra Función

: 10 Agropecuaria

División Funcional

: 025 Riego.

Grupo Funcional

: 0050 Infraestructura de Riego.

Finalidad

: 0100139 Irrigación de la Margen Derecha del Río Tumbes

Fte. Fto.

Recursos Determinados.

Rubro

: 18 Canon y sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y

Participaciones.

GGG

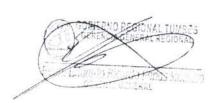
: 2.6 Adquisiciones de Activos NO Financieros.

Monto

: S/. 621.067.00

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.





WHI HAVE

Proyecto Especial Irrigación de la Margen Derecha del Río Tumbes Gobierno Regional de Tumbes

ANEXO Nº 01: PRESUPUESTO ANALÍTICO DEVENGADO

LABORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO EN LA ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO Y EXPEDIENTE TECNICO

	GRUIOG TON LA									THE REAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN
2.6.8.1.4. 1	CONTRATACIÓN DE PERSONAL	¥,	Cost/Abril	Cost/Mayo	Cost/Junio	Cost/Julio	Cost/Abril Cost/Mayo Cost/Junio Cost/Julio Cost/Agost	N" Meses	Importe	162,365.31
	REMUNERACIONES								138,533.33	
	Gerente General	_	7,000.00	7,000.00	7,000.00	8,000.00	8,000.00	5.00	37,000.00	
7	Ing. Coordinador		6,000.00	6,000.00	3,333.33	4,000.00	4,000.00	5.00	23,333.33	
ABMO,	Ing. Forestal Especialista GIS y Asuntos Ambientales	-	4,000.00	4,000.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	5.00	18,500.00	
THEAS	Especialista en Solución de Conflictos Sociales	4	4,000.00	4,000.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	5.00	18,500.00	
	Abogado	-3	4,000.00	4,000.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	5.00	18,500.00	
	Ing. En Saneamiento Físico	_			3,000.00			1.00	3,000.00	
	Secretaria	_	2,000.00	2,000.00	2,000.00			3.00	6,000.00	
	Asistente Administrativo	_	2,500.00	2,500.00	1,200.00			3.00	6,200.00	
	Vigilante	_	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	5.00	7,500.00	
	OTROS								24,012.44	
	Essalud 9 %								12,468.00	
	Fiestas Patrias	_								
	Gratificaciones	4								
1,0	Compensacion Vacacional								11,544.44	



Cuaderno de Registro Grande Cuadriculado 200 hojas

Papel Lustre Verde Limón

Vinifan tamaño Oficio

UNID.

CAJA

Grapas

MATERIAL DE OFICINA

Libretas de Campo

DOCENA DOCENA

> 4.00 3.00

2.00

OIND

15.00 4.00 4.00 4.00

> 25.00 80.00

15.00 30.00

26.00

390.00 100.00 320.00 60.00 60.00 24.00 24.00 35.00 2.6.8 1.4 2

GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES

UNID.

Cantidad

P.U.

P. PARCIAL

16,243.00

5,151.00

10.00

6.00 8.00

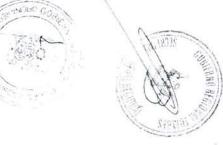
/	16	1	1.0	113
SZENOT SZENOT	Papel Book A3 Tagr	Papel Bond A4 75 gr	Lapiceros Pilot (Azul, negro)	Cono de CDs RW
	MILLAR	MILLAR	CAJA	CONO













	4.00	CAJAS	
	45.00	UNID	
	2.00	UNID	T M272
	4.00	UNID	3030
00000000	8.00	UNID	T M153

		_
20		cn
3	270.	0
3	70.00	0
		13
		-



2,16	2	2.1	σ.	r

225.00	
540.00	
840.00	
2,160.00	

15.00	7.00	24.00	50.00	30.00	30.00	1.50	5.00	270.00	210.00
			ř						

11,220.00	11,220.00

87,300.00

150.00 28.00 48.00 25.00 45.00 6.00

16.50

CONTRATAC	GASTOS POF	
ÓN DE	Ĩ	
UNID.		
Cantidad		
P		
P.U. N" N		
leses P		
. PARCIAL		

2.6.8. 1.4 3

Petroleo

GLN

680.00

COMBUSTIBLE

PAR

10.00 4.00

SERVICIOS	中心 经营业 人名英格兰 人名英格兰人姓氏克里的变体		THE REPORT HERE	
SERVICIOS PROFESIONALES				78,300.00
Gerente General	_	7,000.00	1.00	7,000.00
Ing. Coordinador Estudio Definitivo	-	6,000.00	1.00	6,000.00
Ing. Forestal Especialista GIS y Asuntos Ambientales	-	4,000.00	1.00	4,000.00
Ing. Especialista en Saneamiento Fisico	:= 4 .	4,000.00	2.00	8,000.00
Arqueologo		4,000.00	2.00	8,000.00
Especialista en Solución de Conflictos Sociales	: 	4,000.00	1.00	4,000.00
Abogado	_	4,000.00	1.00	4,000.00
Especialista Administrativo	-	2,500.00	1.00	2,500.00
Secretaria	-	2,000.00	1.00	2,000.00
Vigilante		1,500.00	2.00	3,000.00
Anistonto Tácosico)			



WN

1,500.00

2,000.00

2,500.00





1,800.00 1,200.00 1,500.00

> 1.00 1.00 2.00 1.00 2.00

1,200.00 3,600.00

3,000.00 5,000.00 4,500.00 8,000.00





Servicio de Traslado de Personal a Campo (Inc. Chofer y mantenimiento) Servicios Diversos

Mantenimiento de Oficinas y SSHH Servicio de Mantenimiento y Refracción de Equipos Servicio de Rehabilitación, OTROS SERVICIOS

Global

Global

GLOBAL

4,500.00

5 DIC 2014 4,500.00

1.00

0.00

1,500.00

9,000.00

7,500.00



00000000



SECTION !

ANEXO 02: PRESUPUESTO ANALÍTICO

LABORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO EN LA ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO Y EXPEDIENTE TECNICO

		St. Action			All Monor	lange to	105 922 22
2.6.8.1.4. 1	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	N.		COSUMES	N WESES	milpoire	190,000.00
	REMUNERACIONES	,	6.	39,500.00		160,000.00	
	Gerente General	_		8,000.00	4.00	32,000.00	
	Ing. Coordinador	4		6,000.00	4.00	24,000.00	
	Ing. Forestal Especialista GIS y Asuntos Ambientales	_		5,500.00	4.00	22,000.00	
	Especialista en Solución de Conflictos Sociales	_		5,500.00	4.00	22,000.00	
	Abogado	_		5,500.00	4.00	22,000.00	
	Ing. Civil o Agricola	2		5,500.00	2.00	22,000.00	
	Asistente Administrativo	_		2,000.00	5.00	10,000.00	
	Vigilante	_		1,500.00	4.00	6,000.00	
	01000					35,833,33	
38	Essalud 9 %			3,555.00		14,400.00	
ICA 1	Fiestas Patrias	-4		2,700.00		2,700.00	
WALL	Gratificaciones			5,400.00		5,400.00	
Mary Contraction of the Contract	Compensacion Vacacional			3,291.67		13,333.33	
2.6.8 1.4 2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	UNID.	Cantidad	P.U.		P. PARCIAL	15,145.00
THE REAL PROPERTY.	MATERIAL DE OFICINA					3,345.00	
	Papel Bond A4 75 gr	MILLAR	20.00	26.00		520.00	
	Toner Impresora LASERJET M1536 NF	UNID	5.00	270.00		1,350.00	
	Toner Impresora LASERJET M2727 NF	UNID	5.00	270.00		1,350.00	
	Archivador de Palanca	UNID	25.00	5.00		125.00	
	COMBUSTIBLE					1,000.00	
	Aceites y Grasas	GLOBAL				500.00	
	Filtros	GLOBAL				500.00	
(8)	EQUIPOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS					10,800.00	
· UM	Impresora A3	UNID	1.00	2,500.00		2,500.00	
+	Navegador GPS	UNID	2.00	3,500.00		7,000.00	
3	Portaplanos	UNID	10.00	15.00		150.00	
,	Escalimetro Técnico	UNID	10.00	25.00		250.00	





Copia fiel del Original

184138.735 2.6.8. 1.4 3

